



CIRCULAR No 4

Bogotá, 8 de febrero 2024

Apreciadas familias, colaboradores y servidores, el Señor los bendiga en sus actividades.

Teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación en la CIRCULAR N° 002 DE 2024. En procura de la garantía del derecho a la educación en las mejores condiciones, durante el año académico 2024 continuaremos avanzando desde el autocuidado y el cuidado solidario de nuestra comunidad educativa. Para lo cual se han adelantado y se proponen las siguientes estrategias:

- 1. Vacunación: Ante la circulación de la variante JN.1 de Covid-19, la presencia de virus estacionales como influenza A y B, rinovirus y enterovirus y, el aumento de enfermedades por pico respiratorio; se recomienda intensificar las medidas de autocuidado y prevención, para ello es importante completar los esquemas de vacunación de toda la familia (especialmente niños y niñas menores de 5 años, personas mayores de 60 años y con enfermedades crónicas).*
- 2. Bioseguridad: Es importante el uso de tapabocas cuando se presenten síntomas respiratorios y sea necesario estar en comunidad o salir de casa, el lavado frecuente de manos (mínimo por 20 segundos) y la ventilación de espacios cerrados.*

Con su apoyo y compromiso lograremos que cada niño, niña y adolescente acceda a una educación segura y de calidad en donde puedan desarrollarse personal y profesionalmente, ideando, construyendo y materializando sus proyectos de vida.

Cordialmente,

*Equipo de Bienestar
Orientación y Enfermería*